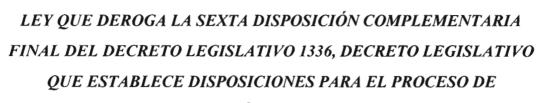
Oficial May

Rnoy. 1285 Vance: 19.06.17

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL

Artículo único. Derogación de la sexta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1336, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral

Derógase la sexta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1336, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización minera integral.

Comuniquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

> LUZ SALGADO RUBIANES Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: ()1452

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

29/05/2017 13:50:21

Expediente 17-011840 Clave: URSW

Nota: La recepción no da conformidad al contenido Consultas : www.presidencia.gob.pe Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981

